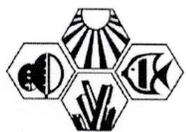


MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

No.	OFERTA TÉCNICA	NOMBRES DE LOS OFERENTES	
	Descripción de los servicios en los términos de referencia solicitado	SERVICIOS ELÉCTRICOS JIREH, SRL	ELEVADORES Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES MONTESINOS, SRL
1	Actividades para realizar en el mantenimiento correctivo y preventivo de dos ascensores y un montacargas.	Cumple	Cumple
2	Formulario e información sobre el oferente (SNCC.F.042)	Cumple	Cumple
3	Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)	Cumple	Cumple
4	Formulario de oferta económica (SNCC.F.033)	Cumple	Cumple
5	Experiencia en mantenimiento como compañía contratista	Cumple	Cumple
6	Rubro solicitado: 72101500 (servicios de apoyo a la construcción); 72101506 (servicio de mantenimiento de ascensores) y 72100000 (servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones)	Cumple	No Cumple
7	Plan inicial de ejecución del servicio	Cumple	No cumple
8	Metodología de trabajo	Cumple	No Cumple
9	Cronograma de trabajo	Cumple	No cumple



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

OBSERVACIONES

POR CUANTO: A que el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, realizó un procedimiento de compra menor para la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS ASCENSORES Y UN MONTACARGAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”** de referencia **MNHN-DAF-CM-2021-01**.

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles que pudieran atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3), los cuales son: **1) FAMA ELEVATOR SERVICE, SRL, NO** presentó oferta; **2) ELEVADORES DE AMERICA (ELEVA), NO** presentó ninguna oferta; **3) TECNA, EIRL, NO** presentó ninguna oferta, conforme a lo establecido en el Manual de Compras Menores y la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12.

POR CUANTO: A que participaron los oferentes **1) SERVICIOS ELÉCTRICOS JIREH, SRL**, quien depositó su oferta técnica, sobre **A** y económica sobre **B**, a través del portal transaccional con un precio dentro del umbral de Compra Menor, conforme a la certificación de apropiación presupuestaria y **2) ELEVADORES Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES MONTESINO, SRL**, quien presentó su oferta técnica y económica en sobres cerrados de manera física, en cumplimiento con lo establecido en la ficha técnica relativa al proceso de referencia **MNHN-DAF-CM-2021-01**, para la contratación **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS ASCENSORES Y UN MONTACARGAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**.

POR CUANTO: A que el oferente/proponente **ELEVADORES Y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES MONTESINO, SRL**, este oferente presentó su oferta económica, de manera física, por un monto de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$272,580.00)**, precio dentro del umbral de compra menor y conforme con la certificación de apropiación presupuestaria para la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE DOS ASCENSORES Y UN MONTACARGAS** de referencia **MNHN-DAF-CM-2021-01**, pero se observa que, dicho oferente no presenta en su RPE, los rubros solicitados en los términos de referencias los cuales son: 72101500, Servicio de apoyo a la construcción; 72101506, servicio de mantenimiento de ascensores y 72100000, Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones, dentro de este orden de ideas, cuando el técnico de compras digita la oferta de este oferente el portal transaccional advierte, y emite una alerta de que el proveedor no posee todas las actividades comerciales para los ítems adquiridos, por lo que no cumple con los rubros solicitados en los términos de referencia.

POR CUANTO: A que el oferente/proponente **SERVICIOS ELÉCTRICOS JIREH, SRL**, presentó su oferta económica a través del portal transaccional, por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$265,500.00)**, precio dentro del umbral de compra menor y conforme con la certificación de apropiación presupuestaria, dentro de este orden de idea, este oferente cumple en todos los renglones



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marciano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

con lo solicitado en los términos de referencia, y cabe señalar que la oferta económica del oferente **ELEVADORES y MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES MONTESINO, SRL**, tiene el precio más elevado que el ofertado por el oferente **SERVICIOS ELÉCTRICOS JIREH, SRL**.

POR CUANTO: A que, del análisis de las ofertas técnicas y económicas de los oferentes anteriormente expuesto, la institución califica como la oferta más conveniente a sus intereses es la del oferente **SERVICIOS ELECTRICOS JIREH, SRL**, en cuanto al precio y calidad de los **Servicios de Mantenimiento de dos Ascensores y un Montacargas de referencia MNHN-DAF-CM-2021-01**, por lo que debe ser el adjudicatario.

POR CUANTO: A que las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la Términos de Referencia.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: “La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes, a través de los pliegos de condiciones respectivos.

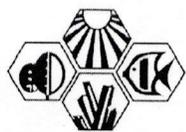
Párrafo I. Cuando se trate de la compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio, como oferta más conveniente la de menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en sus artículos 49, 50, y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

SE DA POR CONOCIDO el contenido de las ofertas presentadas por los oferentes participante en el procedimiento de compra menor: **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS ASCENSORES Y UN MONTACARGAS DEL MUSEO NACIONAL**



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano

Calle César Nicolás Penson
Plaza de la Cultura Juan Pablo Duarte
Santo Domingo, D.N.
Tel.: 809-689-0106; Fax: 809-689-0100
www.mnhn.gov.do

DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” de referencia MNHN-DAF -CM-2021-01, en virtud de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su Reglamento 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la contratación de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE DOS (2) ASCENSORES Y UN (1) MONTACARGAS DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**. REFERENCIA DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO” de referencia MNHN-DAF -CM-2021-01, al oferente **SERVICIOS ELÉCTRICOS JIREH, SRL**, por ser la oferta más conveniente a los intereses de la institución en cuanto a precio y calidad.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las doce y treinta (12:30 a. m.) horas de la mañana de esta misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.


LIC. CELESTE MARÍA MIR MESEJO de NÚÑEZ
Directora General



MUSEO
Nacional de
HISTORIA
NATURAL
Prof. Eugenio de Jesús Marcano


LIC. EULALIA YSABEL DÍAZ PUJOLS
Encargada Departamento Administrativo y Financiero


ROSALÍA MARTINEZ MARTINEZ
Técnica Operaria Unidad de Compras

